



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35362

Nombre: Prácticas Externas de Sociología-Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 18

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultat de Dret	5	Indefinida (Actas individuales)
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Facultat de Dret	5	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1924 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Asignaturas obligatorias de quinto curso	OBLIGATORIA
1925 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración	Asignaturas obligatorias de quinto curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

LORENTE CAMPOS RAUL

LOIS CABALLE ANA ISABEL

RESUMEN

De acuerdo con el Plan de Estudios, la asignatura Prácticas Externas se realiza en el segundo cuatrimestre de quinto curso, es de naturaleza obligatoria y tiene asignados 18 créditos ECTS (450 horas), de los cuales 14 créditos (350 horas) corresponden a las actividades presenciales en el centro de prácticas y 4 créditos (100 horas) a tutorías y actividades formativas complementarias en el centro académico, estudio y elaboración de trabajos autónomos de un modo no presencial. Los y las estudiantes tienen, con esta asignatura, la posibilidad de insertarse en un ámbito profesional propio donde aplicar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica, experimentando su puesta en práctica. Junto con el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, tienen la posibilidad de hacer converger todo el aprendizaje obtenido a lo largo de la doble titulación, siendo conveniente pero no obligatorio vincular ambas asignaturas.

El objetivo general de las prácticas externas es propiciar que los y las estudiantes se enriquezcan mediante una experiencia de trabajo en un ámbito de actuación profesional de la Sociología y de la Ciencia Política y



de la Administración Pública, comenzando a ejercitar las habilidades profesionales básicas, a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas en el campo de la práctica, a vincular los contenidos teóricos adquiridos a lo largo de los cursos anteriores y a desarrollar y aplicar las competencias prácticas, todo ello de forma supervisada y evaluada.

Los objetivos específicos del programa de prácticas externas son los siguientes:

- Conocer el campo profesional de sus estudios de Grado y su relación con campos afines.
- Aportar y aplicar en la práctica profesional conocimientos teóricos de las ciencias sociales.
- Ejercitarse en la selección y utilización de procedimientos, instrumentos y técnicas de las ciencias sociales frente a problemas y situaciones reales y concretas.
- Desarrollar actitudes éticas y de interrelación adecuadas para el ejercicio profesional.
- Consolidar habilidades profesionales.
- Colaborar en el desarrollo y coordinación de proyectos de intervención social en equipos multidisciplinares.
- Conocer, valorar y aplicar en el ámbito laboral los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

Para conseguir los objetivos expuestos, el o la estudiante tendrá asignado un profesor o profesora que lleve su tutorización académica y una tutorización en la empresa o centro de prácticas. Asimismo, la Universitat de València cuenta con los servicios de la Fundación Universidad-Empresa ADEIT que colabora en la gestión de las prácticas externas a través de su Departamento de Prácticas en Empresas; y, en la Facultad de Ciencias Sociales, la correspondiente Comisión de Prácticas Externas que actúa de forma coordinada con la Comisión de Seguimiento del Programa de doble Grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración Pública.

Las Prácticas Externas están reguladas por el Reglamento de Prácticas externas de la Universidad de Valencia (ACGUV 131/2012 de la Universidad de Valencia).

Reglamento de Prácticas externas de la Universidad de Valencia (ACGUV 131/2012 de la Universidad de Valencia).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS



Tener superados 236 créditos de la titulación incluyendo el 1er curso completo.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

PROGRAMA 1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTOS

- Reunir información sistemática de los diversos campos de la administración: desarrollo de políticas y normas, equipamiento comunitario, necesidades sociales, educación y cultura, participación ciudadana, promoción de empleo, juventud y cultura. Ordenar los datos y efectuar análisis de los mismos, redactando informes y estableciendo recomendaciones a seguir en la política pública.
- Observación directa en la gestión de problemas y en los equipos de base, dinamización de servicios y de la participación ciudadana.
- Colaborar en el diseño, en la ejecución y evaluación de proyectos.

PROGRAMA 2. EMPRESAS

- Reunir información de forma sistemática, ordenarla y producir informes con recomendaciones de acción.
- Abordar asuntos relacionados con la cultura de la empresa, comunicación interna, las relaciones laborales o la formación continua. Participar en proyectos empresariales relacionados con análisis sociales y de mercado.

PROGRAMA 3. ORGANIZACIONES

- Intervenir en dos direcciones:
 - a) Analizando y diagnosticando la dinámica interna de la propia organización
 - b) Estudiando la relación de la organización con el entorno: los servicios que presta, los colectivos sociales a los que se dirige, atiende o representa, los clientes y proveedores.



- Reunir información sistemáticamente, ordenarla y generar informes sobre los distintos aspectos que afectan a la vida de las organizaciones. Participar en proyectos de acción social y de cooperación.

PROGRAMA 4. INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

- Participar en diferentes procesos de la confección de diagnósticos sociales, evaluación de políticas sociales, etc. mediante la recolecta y análisis de datos.
- Intervenir en proyectos de investigación mediante la asunción de tareas específicas. Participación activa en equipos de investigación asumiendo tareas específicas.

PROGRAMA 5. PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS

- Participar en el asesoramiento político y social.
- Ayudar en la confección de propuestas de normas, regulaciones, y propuestas políticas
- Prestar apoyo en la preparación de los debates mediante la búsqueda de información clave.
- Realizar estudios sociológicos sobre afiliación, diseñar y desarrollar encuestas de satisfacción.
- Evaluar campañas políticas y electorales.
- Intervenir en los procesos de evaluación interna de las organizaciones, en la identificación de buenas prácticas y en la propuesta de mejora de los procesos internos de gestión y organización.
- Elaborar informes sobre la proyección del partido político o sindicato.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	350,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	12,50
Total horas	362,50

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES



Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	30,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	57,50
Total horas	87,50

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de las prácticas externas incluye las siguientes FASES:

1. FASE DE PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA:

A) PRIMER CONTACTO ENTRE TUTORES/AS: de forma previa a la incorporación del o la estudiante al centro de prácticas, el/la tutor/a académico/a se pondrá en contacto con el/la tutor/a del centro de prácticas a los efectos de coordinar el proyecto formativo más adecuado, debiendo concretarse las actividades a realizar por el o la estudiante y su trayectoria. Asimismo, el/la tutor/a externo/a será informado/a del calendario de seguimiento del o la estudiante, así como del sistema de evaluación, conforme a los criterios de la Guía Docente, que l será remitida.

B) TUTORÍA INICIAL ENTRE TUTOR/A ACADÉMICO/A Y ESTUDIANTE: una vez asignado el centro de prácticas y el/la tutor/a académico/a, el/la estudiante será convocado a una tutoría inicial (grupal o no, a iniciativa del tutor/a) en la que se procederá a la entrega y breve explicación de la documentación que previamente habrá enviado ADEIT. Igualmente, se le informará del perfil del centro de prácticas y sobre el proyecto formativo correspondiente. En la tutoría inicial se le hará entrega del calendario de tutorías y se le brindará una explicación del procedimiento a seguir para el seguimiento y evaluación de la asignatura conforme a lo establecido en esta Guía. La tutoría inicial deberá realizarse antes del inicio del cuatrimestre o como máximo durante la primera semana de inicio del mismo

2. FASE DE SEGUIMIENTO DE LA PRÁCTICA:

Una vez el/la estudiante inicie sus prácticas profesionales y transcurrida aproximadamente una semana de las mismas, remitirá al tutor o tutora académica un breve informe relatando cómo ha sido su proceso de acogida en el Centro, destacando tanto los aspectos positivos como las carencias detectadas, a fin de que en la medida de lo posible puedan ser corregidas o subsanadas.

El/la estudiante irá elaborando un cuaderno de campo o trabajo en el que quede constancia de las



actividades más significativas que realice durante el desarrollo de la práctica y su avance en el proyecto formativo. El seguimiento de la práctica por el/la tutor/a académico/a incluye los contactos con el tutor/a del centro necesarios para garantizar el correcto desarrollo del proyecto formativo y del conjunto de la práctica, y la realización de tutorías con el/la estudiante conforme a las siguientes directrices:

- Se realizarán, al menos, dos tutorías de seguimiento en las que el/la estudiante presentará al tutor/a académico/a su cuaderno de campo o trabajo y valorará su experiencia en el centro con el objeto de que éste/a pueda confirmar que se cumplen los objetivos del programa formativo o, en caso contrario, detectar las posibles incidencias y, en la medida de lo posible, solventarlas con el tutor/a del centro de prácticas.
- Asimismo, se realizará, al menos, un contacto entre tutores/as con el objeto de comprobar el correcto desarrollo de la práctica por el/la estudiante.
- El tutor/a propondrá aquellas actividades complementarias que considere de interés para el alumnado (cursos, jornadas, seminarios, foros de empleo relacionados con las prácticas, el emprendimiento, las salidas profesionales o cualquier otro aspecto vinculado con las prácticas).

3. FASE DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA:

En el plazo de 15 días desde la finalización de la práctica, se realizará una tutoría en la que el/la estudiante entregará al tutor/a académico/a la **Memoria de Prácticas**, con una extensión mínima de 30 páginas (más anexos), que debe incluir los siguientes apartados:

- Índice

Bloque I

- Datos identificativos del estudiante y del/a tutor/a académico/a, fecha y firma.
- Fecha de inicio y finalización de la práctica y horario. Datos identificativos del centro de prácticas con indicación, en su caso, del departamento concreto en el que ha realizado la práctica, así como nombre y cargo del tutor en el centro.
- Descripción del Centro de prácticas, de su actividad y funciones, así como las del grupo humano en el cual se ha integrado el/la estudiante.

Bloque II

- Descripción de las actividades y tareas realizadas en el Centro a lo largo de las prácticas y su conexión con las materias y asignaturas del Doble Grado. Reflexión crítica al respecto de cada una de estas



actividades.

- El estudiante debe seleccionar actividades concretas realizadas en el lugar de prácticas y hacer un ejercicio de reflexión que las dote de contenidos teóricos, que identifique las destrezas profesionales e instrumentales y las habilidades sociales desarrolladas a lo largo de las mismas. En este proceso de reflexión debe hacer la relación con las materias estudiadas en el Doble Grado.
- Valoración de la adecuación de las prácticas realizadas a las actividades propuestas en el proyecto formativo.
- Actividades complementarias desarrolladas (documentos acreditativos y valoración personal).

Bloque III

- Conclusiones, valoración sobre la práctica y autoevaluación de lo aprendido y de la experiencia a un nivel más personal. El o la estudiante evaluará su propia práctica reflexionando sobre la tarea de supervisión llevada a cabo por el tutor del centro de prácticas, y sobre aspectos como: su capacidad de adaptación o integración, problemas en la realización de actividades concretas y solución de los mismos, retos, resultados de tareas específicas, iniciativa personal, escollos en la aplicación técnica de sus conocimientos teóricos a la práctica...etc.
- Sugerencias de mejora.
- Anexos, en su caso, con las evidencias de las actividades desarrolladas.

Se valorará especialmente la capacidad del/a estudiante de analizar planteamientos alternativos a los que se desarrollan en el centro de prácticas y proponer mejoras, así como la capacidad de autoevaluación de su propio aprendizaje.

- Por su parte, el/la tutor/a del centro de prácticas rellenará un informe final de evaluación que recibirá de ADEIT de forma telemática. Este informe se enviará luego al tutor o tutora académica. En este informe constará el número de horas realizadas, así como la valoración del nivel de competencias/habilidades adquiridas por el/la estudiante.

- Por último, el/la estudiante remitirá a la Comisión de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales y a su tutora o tutor académico el documento de "Evaluación por el estudiante de las prácticas externas", que le será entregado inicialmente junto al resto de la documentación.

**Más información en la Guía informativa sobre el procedimiento de prácticas: web de la Facultat de Ciències Socials (www.uv.es/socials).

ternas", que le será entregado inicialmente junto al resto de la documentación.

**Más información en la Guía informativa sobre el procedimiento de prácticas: web de la Facultat de Ciències Socials (www.uv.es/socials).



EVALUACIÓN

Documentación

Una vez finalizada la práctica, y en el plazo máximo de 10 días, el estudiante entregará al tutor académico, una memoria de actividades realizada, siguiendo las indicaciones del mismo y las de la Guía del Estudiantado de Prácticas Externas.

El/la tutor/a de la empresa o institución recibirá a la finalización de las prácticas de manera telemática el 'Informe Final de Evaluación', que se cumplimentará y enviará telemáticamente al tutor/a académico/a.

Calificación

Para evaluar las competencias de las prácticas externas se tendrán en cuenta los siguientes criterios ponderados a través de la evaluación continua del tutor académico:

- 30% Informe del tutor/a de prácticas de la empresa o institución.
- 10% Asistencia a tutorías y a cursos y seminarios de orientación laboral y profesional.
- 60% Evaluación de la Memoria Fin de Prácticas

Seguendo estos criterios, el tutor académico evalúa las prácticas del estudiante y las califica con una nota en el acta correspondiente, al igual que se hace con el resto de asignaturas del Grado.

Sin embargo, si estima que la práctica es merecedora de Matrícula de Honor, asignará la calificación de sobresaliente y propondrá a la Comisión de Prácticas que la conceda.

BIBLIOGRAFÍA

- [Guía del estudiantado](#)
- Freixá, M., Novella, A.M. y Pérez Escoda, N., Elementos para una buena experiencia de prácticas externas que favorece el aprendizaje. Octaedro/ICE UB, Barcelona, 2012. - Raposo Díaz, M. y Zabalza Beraza, M.A., La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el Prácticum. Revista de Educación, nº 354, 2010, pág. 17 y ss. - Moreno Gené, J., La nueva regulación de las prácticas académicas externas, Rev. Estudios Financieros, Trabajo y Seguridad Social, nº 349, 2012. - Reglament de Pràctiques externes de la Universitat de València (ACGUV 131/2012 de la Universitat de València). http://www.uv.es/graus/normatives/Reglament_PE_ACGUV.pdf